

## COMO SOLICITAR TU BECA POR INTERNET:

Para solicitar la beca de la Convocatoria para Necesidades Educativas Especiales lo primero que debemos tener en cuenta es el **plazo de presentación**.

La solicitud puede presentarse **hasta 30 de septiembre de 2021**.

No confundáis esta ayuda con la Convocatoria General de estudios del Ministerio de Educación (beca MEC). Todos los años hay solicitantes que se equivocan al solicitarla ya que en la Sede Electrónica del Ministerio se ofrecen las dos opciones. Una vez finalizados los plazos de solicitud ese error NO tiene solución.

Estas ayudas son una alternativa a la beca general del MEC que pueden solicitar los alumnos que presenten TEA, y que estén en los siguientes niveles educativos:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Bachillerato.
- Ciclos formativos de grado medio y superior.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Formación Profesional Básica.
- Programas de formación para la transición a la vida adulta.
- Otros programas de formación profesional.

### **TENER EN CUENTA**

- **Los requisitos, las cuantías y el procedimiento continúan igual que en cursos anteriores.**
- No es requisito imprescindible que el solicitante disponga de certificado de discapacidad.
- Se puede solicitar en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación hasta el 30 de septiembre. Una vez cumplimentada la solicitud on line debe imprimirla y entregarla en el centro educativo (dentro del plazo anterior). Esta solicitud solo se considera presentada y puede ser tramitada cuando se presenta en el centro de estudios.
- Esta ayuda es incompatible con la Beca General del MEC (o una o la otra).
- Como en otros cursos, la ayuda concedida debe destinarse a la finalidad para la que se concede, por lo que posteriormente se exigen los **justificantes de pago** por reeducación pedagógica, del lenguaje, etc. (conserva las facturas)

Como referencia, informar que estos pasos a seguir van referidos al trámite del pasado año, con lo que puede haber información que introduzcan este año, que haya que modificar o añadir, o bien que los pasos cambien de orden aunque el trámite general sea el mismo.

## PASO 1:

PINCHA EN ESTE ENLACE O BUSCA EN GOOGLE “*becas EDUCACION ESPECIAL*”

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/primaria-secundaria/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>

Inicio El Ministerio **Servicios al ciudadano** Prensa Contenidos

Ud está aquí: Inicio > Servicios al ciudadano > Trámites y servicios > Para estudiantes > Becas y ayudas > Para estudiar > Primaria y Secundaria

### Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Curso 2020 - 2021

**Acceso al servicio online**

Plazo de presentación de solicitudes: ABIERTO desde el 09 de agosto de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020

Toda la información sobre esta convocatoria podrás encontrarla en el nuevo Portal de BECAS de EDUCACIÓN

Índice	
■ Información general	Descripción Más Información
■ Convocatoria	Información
■ Solicitud	Plazo de presentación de solicitudes
■ Más información	Contacto Información de SIA Otras convocatorias

Información general Subir

## PASO 2:

Una vez en la página introduce:

**USUARIO:** DNI del niño

**CONTRASEÑA:** Para becas que hemos tramitado desde ASTRADe siempre utilizamos esta contraseña, todo en minúscula:

Nombrecompletoprimerapellido01

(EJ: joseantoniogarcia01)

Si no recuerdas tu contraseña porque la hayas cambiado ponte en contacto con nosotros, es mejor que no bloques el acceso, solo tienes 3 intentos.

 Información convocatoria

### Acceso como interesado

 Con cl@ve  Información  
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) 

 Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNI/NIE):  Contraseña:  

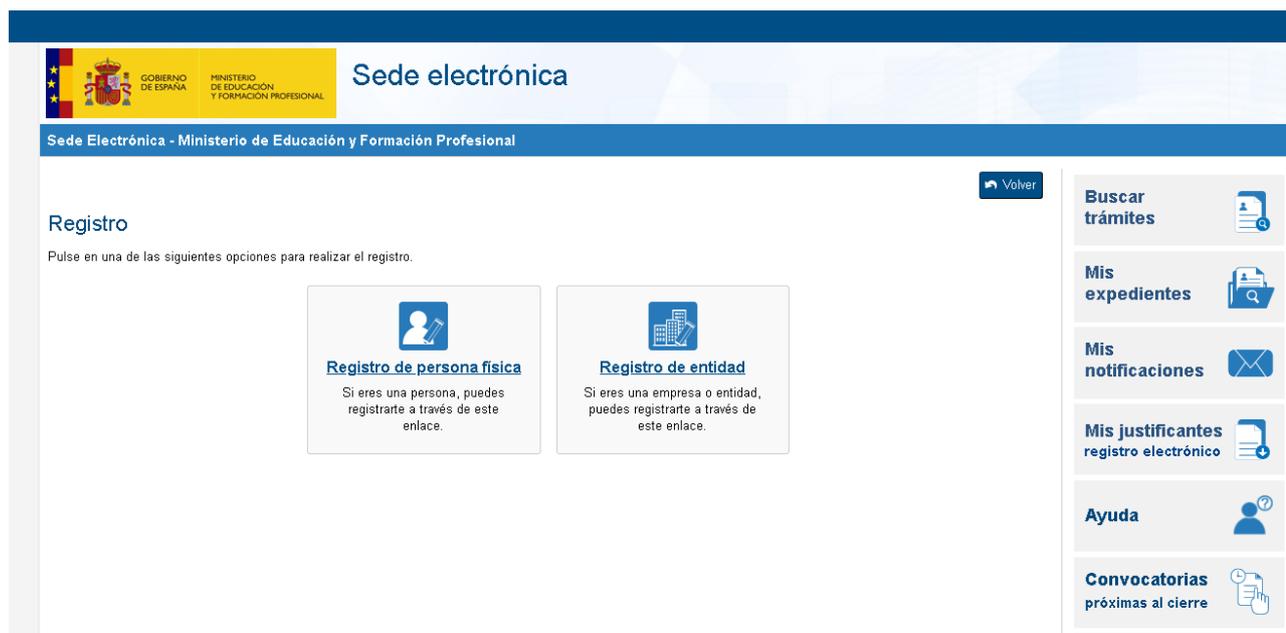
Si no está registrado, por favor [Regístrese](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Plazo de presentación:  Abierto  Cerrado

Nivel de acceso: **N1**  Usuario/contraseña **N2**  Usuario verificado con registro no presencial  
**N3**  Certificados software y otros **N4**  Certificado hardware

 Ver

Si no estás registrado, porque no solicitasteis beca en años anteriores o porque no has realizado ningún otro trámite vía online con el Ministerio de Educación (M.E.C), entra en “registrarse” y sigue las instrucciones. Lo normal es con la opción “Registro de Persona Física sin Certificado Digital”.



Registro

Pulse en una de las siguientes opciones para realizar el registro.

**Registro de persona física**  
Si eres una persona, puedes registrarte a través de este enlace.

**Registro de entidad**  
Si eres una empresa o entidad, puedes registrarte a través de este enlace.

[Volver](#)

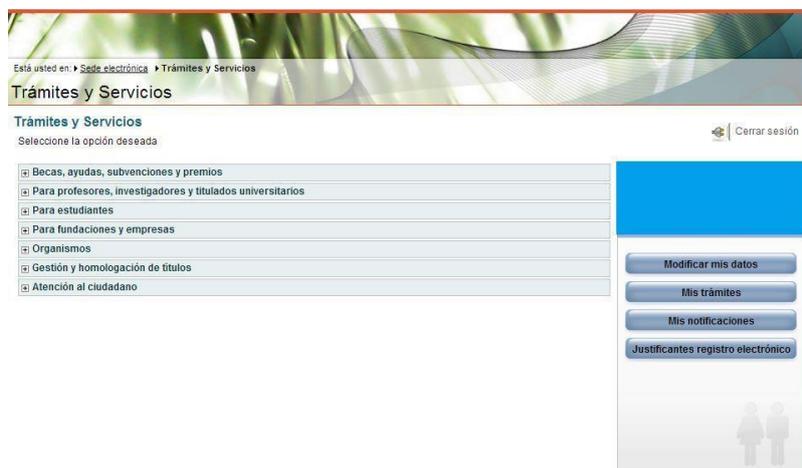
- Buscar trámites
- Mis expedientes
- Mis notificaciones
- Mis justificantes registro electrónico
- Ayuda
- Convocatorias próximas al cierre

Verás que se solicita una serie de datos personales del NIÑO (nombre, DNI, teléfono móvil, correo electrónico y contraseña). Es importante que os aseguréis de que son correctos, accesibles en cualquier momento y que los guardes en lugar seguro, ya que serán los datos que utilizarás para acceder a la Sede más adelante y que utilizará el Ministerio para contactar con usted.

El M.E.C enviará un mensaje a tu mail para que se active la cuenta. Si no recibís el mensaje, hay que asegurarse que no está entrando en la carpeta “spam” o “correo electrónico no deseado”.

### PASO 3:

En la página principal de la sede electrónica nos aparecerá una pantalla como esta:

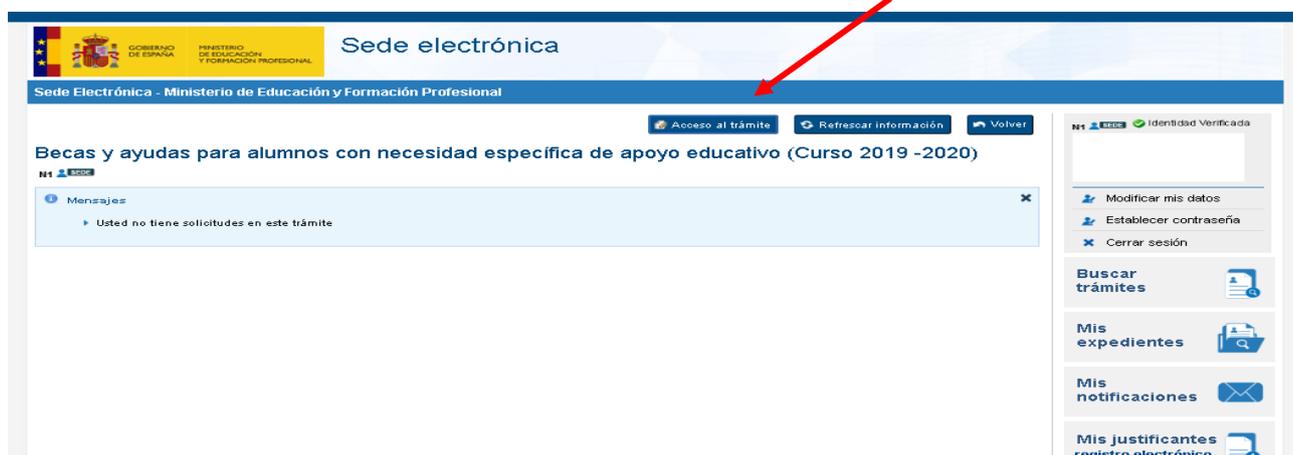


Vemos que en la parte de la derecha aparecen las siguientes opciones:

- **“Modificar mis datos”** - En esta opción podremos modificar los datos básicos que utilizamos durante el registro, excepto el nombre y NIF/NIE (email, teléfono móvil y contraseña)
- **“Mis trámites”** - Aquí podremos ver todos los trámites que hemos ido dando de alta en la Sede Electrónica. Si solicitó beca otros años por esta vía, puede localizarlas pulsando en “becas, ayudas, subvenciones y premios”
- **“Mis notificaciones”** - En este apartado le figurarán todas las notificaciones que le envíe el Ministerio relacionadas con los trámites que vaya realizando. **Es muy importante estar pendiente de este apartado para ver las notificaciones (solicitudes de datos, resoluciones, etc.) que nos envían relacionadas con nuestra beca.**
- **“Justificantes de Registro Electrónico”** - De momento este apartado nos figurará sin contenido.

Bien, de momento esas opciones las dejamos y buscamos la beca a cumplimentar, según el nivel de estudios que vaya a cursar su hijo.

 Acceso al trámite



## PASO 4:

### 4.1 RECOMENDACIONES

Ahí ya podemos ver información general de la forma de presentación y podemos “dar de alta la solicitud”.

Leerlo todo detenidamente, ya que son las normas de funcionamiento de las becas

The screenshot shows the 'Becas y ayudas' website interface. The main heading is 'Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2019 -2020)'. Below this, there is a section titled 'RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA'. Underneath, it lists 'Opciones de acceso (pasos para solicitar una beca):' with two main categories: 'a) Sin certificado digital' and 'b) Con certificado digital'. The 'Sin certificado digital' category includes a numbered list of steps: 1) Rellenar formulario de solicitud, 2) Impedir solicitud (PDF), 3) Firma de los apartados correspondientes del PDF, and 4) Presentación de la solicitud en el centro de estudios. Below this, there is a section 'Cumplimentación de la solicitud-datos a introducir:' with several bullet points providing instructions on how to use the form, such as having documents ready and saving frequently. At the bottom of the page, there is a taskbar with various application icons and a system clock showing 13:25 on 30/07/2019.

### 4.2 AUTORIZACIONES

The screenshot shows the 'Becas y ayudas' website interface, specifically the 'ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN' section. It features a form with fields for 'Apellidos y Nombre' and 'NIF'. Below these fields, there is a radio button selection for 'El documento de identidad corresponde a?' with options for 'Ayuda', 'Alumno', and 'Padre / Madre / Tutor'. The 'Alumno' option is selected. There are two checked checkboxes: 'Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraciones los datos de identificación...' and 'DECLARA:'. Below the checkboxes, there is a list of terms and conditions that the applicant must accept, including accepting the terms of the call for applications, providing accurate information, and authorizing the Ministry of Education and Vocational Training to use the provided data. At the bottom of the page, there is a 'Continuar' button and a footer with the text '© Ministerio de Educación y Formación Profesional - Gobierno de España V 17.3 (build 17.3.1-237)'.

## Rellenando la beca...

1. **En la hoja 1** cumplimentaremos los datos personales del alumno (en el apartado de «Discapacidad» marcaremos si/no dependiendo de si el alumno tiene reconocido un grado de discapacidad del 33% o superior), el domicilio familiar, los datos a efectos de notificaciones, datos bancarios y académicos.
2. **En la hoja 2** añadiremos los miembros de la unidad familiar distintos al solicitante y pulsaremos «guardar familiar». Podemos comprobar cómo van apareciendo filas por debajo del solicitante. Son miembros computables los padres, hermanos menores de 25 años (o mayores con discapacidad), y los abuelos que justifiquen su residencia **en el mismo domicilio** que los anteriores con el certificado municipal correspondiente. Si alguno fue autónomo o tuvo más del 50% de participación en una empresa nos solicitará que añadamos los ingresos brutos (ver casillas de la renta)
3. **En la hoja 3** cumplimentaremos los datos de la familia numerosa (si tienen el título y si estaba vigente a 31/12/2018), en los apartados de grado de minusvalía pondremos (1,2...) en el recuadro dependiendo del número de afectados (únicamente el solicitante o sus hermanos). Recuerde que todas estas situaciones específicas debe acreditarlas documentalmente al presentar la solicitud.
4. **Rellenaremos la hoja 4** en el apartado de “observaciones”, todas aquellas indicaciones, comentarios, etc. que consideremos oportunas. El resto no rellenar, ya que se trata de ingresar la beca al colegio.

Si ya hemos terminado de cumplimentar el formulario, podemos comprobar de nuevo todos los datos, pulsando en los números que indican las hojas del mismo y, si ya estamos de acuerdo, pulsaremos **aceptar**.

### **PASO 5:**

#### **Presentación de la beca**

Una vez cumplimentada la solicitud telemática, si el solicitante tiene certificado electrónico, puede completar el proceso electrónico de presentación de la solicitud acompañando, a través de la página web, en formato pdf (escaneando) la documentación que le sea requerida por la propia aplicación, el plazo de presentación de dicha documentación se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2020.

Si **no tiene certificado electrónico (ESTA ES LA MAS HABITUAL)**, una vez cumplimentada la solicitud online, deberás imprimir el modelo de solicitud que facilita la aplicación (PDF) y presentarlo firmado junto con el resto de documentación en el centro educativo (antes del 30 de septiembre), que seguirá con la tramitación de las solicitudes para remitirlas con posterioridad a las Unidades de Becas.

No olvides adjuntar la documentación que se pide.

### Consejos sobre la cumplimentación de la beca:

- Antes de empezar es importante que tengas a mano originales o copia de los DNI/NIE de los miembros de la Unidad Familiar ya que le pedirá datos como las fechas de caducidad, IDESP, etc.
- **Sólo tienes 5 minutos para rellenar cada hoja, por lo que debes ir guardando (en el botón «guardar borrador» que aparece en la parte superior de cada una de las hojas) todo lo que vaya haciendo para no perderlo si se desconecta.**
- Al rellenar el documento identificativo (DNI/NIE) en algunos casos necesitará saber **que es el IDESP** (sólo para DNI electrónicos), **que es el IXESP** (para el NIE de extranjeros) o **cual es el número de Certificado de Ciudadanos de la Unión Europea**.
- Mientras va cumplimentando y guardando la beca se queda en estado «borrador», por lo que cuando finalice **no se olvide de pulsar el botón «ENVIAR» que aparece en la última hoja.**
- Salvo que tenga un certificado digital, **una vez dada de alta, recuerde que debe imprimir solicitud (PDF), firmar en los apartados correspondientes, adjuntar todos los documentos requeridos (todo en soporte papel) y entregarlos en el centro educativo (siempre dentro del plazo indicado en la convocatoria).**
- Cuando comience la tramitación pueden solicitarse documentos adicionales por lo que debe estar pendiente del apartado «**mis notificaciones**» que comentamos anteriormente.
- Recuerde que el envío de la beca supone, entre otras cosas, la aceptación de las bases de la convocatoria y que todos los datos se ajustan a la realidad.
- El plazo finaliza el 30 de septiembre pero **no lo deje para el último día**. Que le falte algún documento a última hora, problemas con la red o una saturación en el servidor del MEC puede dejarle sin beca.

### Me he equivocado !!!

Por último, recuerda que **hasta el 30 de septiembre** tiene de plazo para presentar la beca. Si ha cometido algún error y todavía está en borrador no hay problema. Entra y la modifica.

**Si ya has pulsado «enviar»**, puedes entrar y presentar una nueva (la que vale es la última presentada). Entre en la Sede Electrónica, busque la beca presentada en el apartado «mis trámites» y verá que encima de la solicitud figura la siguiente opción: «Si ha presentado solicitudes y no está conforme con los datos y desea presentar una nueva solicitud, pinche aquí». Al pinchar accederemos a una nueva solicitud.

## PASO 6:

Una vez finalizado e impresa la beca, debes traerla a ASTRADE para que rellenemos el presupuesto del tratamiento y la memoria que hay que incluir.

Para ello es imprescindible que pidas cita, para que no tengas que esperar, porque la mayoría de las familias de ASTRADE están como vosotros, tramitando la beca.

Hasta que los colegios no vuelvan a abrir os será imposible poder presentar la beca, con lo que para rellenar nuestra parte estaremos disponibles a partir **del 1 de septiembre.**

Este año también podrás pedir cita online a través de la Página web de ASTRADE. Debéis pedir la cita a partir del 1 de septiembre:

Podrás hacerlo pinchando en CITA PREVIA TRABAJO SOCIAL

<http://www.astrade.es/>

O directamente aquí:

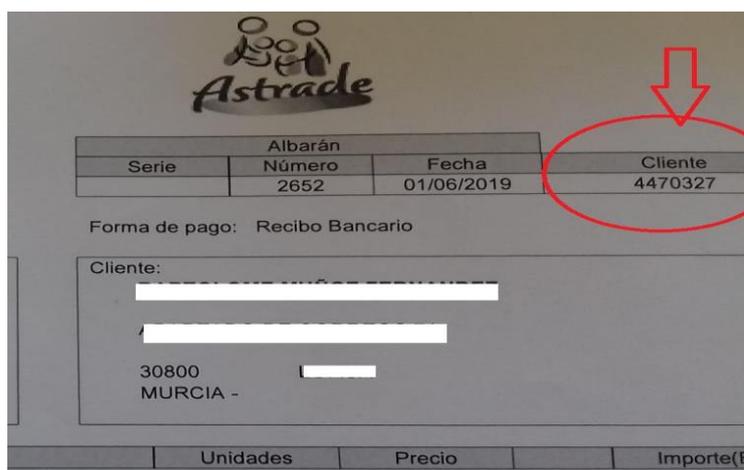
<http://informes.astrade.es/astrade-saf/web/login>

Una vez aquí deberás introducir el DNI del niño, y su número de socio o usuario, que aparece en la parte superior de tu factura

El nº de socio son los 3 últimos dígitos

El nº de usuario son los 4 últimos dígitos

En este ejemplo el número de socio será 327



The image shows a screenshot of an ASTRADE invoice. At the top, there is the ASTRADE logo. Below it is a table with the following data:

Albarán			
Serie	Número	Fecha	Cliente
	2652	01/06/2019	4470327

Below the table, it says "Forma de pago: Recibo Bancario". Underneath, there is a section for "Cliente:" with two redacted lines. Below that, it shows "30800" and "MURCIA -" followed by another redacted line. At the bottom of the screenshot, there is a table with columns for "Unidades", "Precio", and "Importe(E)".